R/ 292

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 183235

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 AGO. 2010.

VISTO: que los días 16 y 17 de agosto de 2010 se llevará a cabo la visita oficial del señor Jefe de Estado de Qatar, Su Alteza Emir Jeque Hamad bin Khalifa Al Thani, quien estará acompañado de una importante delegación que incluye, entre otras autoridades, al señor Ministro de Negocios y Comercio, ----------

RESULTANDO: que se consideró importante contar con la presencia del señor Embajador de la República en el Estado de Qatar, teniendo en cuenta que el señor Jefe de Misión participó activamente de las actividades preparatorias de la visita del Emir, y que con posterioridad a la misma cumplirá un rol relevante en la profundización de los vínculos bilaterales en las diversas áreas de interés para Uruguay, ----------

CONSIDERANDO: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Dr. José Luis Remedi, durante el período comprendido entre el 10 y el 24 de agosto de 2010;----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Dr. José Luis Remedi, actual Jefe de Misión de la Embajada de la República ante el Estado de Qatar, durante el período comprendido entre el 10 y el 24 de agosto de 2010;----------

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República